IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44109 *GUADALAJARA*

Don José Alfredo Rodríguez Nuño, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.3 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 87/2017, por auto de fecha 6 de julio de 2017, se ha declarado la conclusión y el archivo de este procedimiento concursal por insuficiencia de masa activa para el pago de los créditos contra la masa del concurso, del concursado MARTINHER, SLU., con CIF B-80297914.

Con la referida resolución cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, cesando en su cargo el administrador judicial designado, disponiendo asimismo la extinción de la sociedad concursada y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

Guadalajara, 10 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054933-1

cve: BOE-B-2017-44109